



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 031-2011-MDS

Surquillo, 28 de marzo de 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO:

Por cuanto:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando al pedido de Saludo Institucional presentado por el señor Regidor Giancarlo Guido Casassa Sánchez, al Rvdo. Padre Gildo Flores Núñez, por los 10 años de labor pastoral como Párroco de la Parroquia Jesús Obrero en Surquillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

ACORDO:

SALUDAR al Reverendo Padre **GILDO FLORES NÚÑEZ**, en reconocimiento a su valiosa actividad pastoral en nuestra comunidad surquillana y a su particular atención en estos diez años como Párroco de la Parroquia Jesús Obrero, que define su vocación espiritual identificada con el cambio de nuestro Distrito, haciendo votos para que continúe en su indesmayable trabajo, para seguir fortaleciendo la fé de nuestros hermanos..

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

Firmas y Sellos de:

JOSE LUIS HUAMANI GONZALES – ALCALDE
José Luis Castillo Soto – Secretario General

El Secretario General certifica que la reproducción que antecede, así como su Anexo es fiel del original obrante en los Archivos de la Municipalidad de Surquillo.

Surquillo, 28 de marzo de 2011.

José Luis Castillo Soto – Secretario General